

Cohesión Territorial aprobará una nueva línea de ayudas de 450.000 euros para impulsar la renovación generacional en el sector del transporte

Las subvenciones, que alcanzarán los 900 euros por beneficiario, facilitarán a 500 personas formarse para ejercer como conductores de transporte de mercancías y viajeros por carretera

Miércoles, 24 de febrero de 2021

El Gobierno de Navarra subvencionará con 900 euros por persona la realización de cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP) acreditativo de la cualificación inicial exigido a conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías y vehículos por carretera. Cabe destacar que el coste medio de este curso es de 1.400 euros, que de esta manera se verá subvencionado en un 64% de su cuantía.

Para ello, el Ejecutivo Foral ha adoptado, en su sesión de hoy, un acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Transportes la tramitación de estas subvenciones, dotadas con 450.000 euros. Se estima que 500 personas podrán acceder a esta subvención.

La iniciativa, enmarcada en la línea de acciones que lleva a cabo el Departamento de Cohesión Territorial con el objeto de impulsar la renovación generacional en el sector, trata de fomentar el acceso a una profesión que sigue demandando nuevos profesionales, pero que requiere de una formación muy específica que conlleva un importante coste económico. De esta manera se fomenta la generación o mejora de empleo como opción para quienes se han visto afectados por la pandemia, al tiempo que se amplía la oferta de conductores para atender la demanda de las empresas de transporte.

Cabe destacar la problemática que afecta al sector, derivada de la carencia de personal que cumpla con los requisitos legales exigidos para el desempeño de la conducción de determinados vehículos de transporte por carretera; especialmente la de disponer de este certificado de aptitud profesional, que debe obtenerse con independencia del permiso de conducción.

Cursos realizados entre el 1 de enero y el 15 de octubre de este año

La subvención de los cursos CAP de cualificación inicial para conductores de transporte de mercancías y viajeros por carretera podrá obtenerse según las modalidades ordinaria y acelerada, siendo esta última la habitual en los centros de formación de Navarra. La modalidad acelerada consiste en la asistencia a un curso de 140 horas de duración (130 horas teóricas y 10 prácticas).

Para acceder a la subvención las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos: ser persona física, mayor de edad y residente en la Comunidad Foral desde antes de 1 de enero de 2021, haber superado como apto el curso entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, y haber abonado el importe completo correspondiente al curso.

Como se ha mencionado más arriba, la cuantía máxima a subvencionar será de 900 euros por persona y curso, no pudiendo ser ésta superior al importe total abonado por el curso. Cada persona beneficiaria sólo podrá acceder una vez a la ayuda, y ésta será incompatible con otras subvenciones para el mismo fin.

Las personas aspirantes podrán presentar sus solicitudes y la documentación requerida de manera telemática a través de las entidades formadoras o por sí mismos a través de la página de Gobierno de Navarra (www.navarra.es), una vez se publique la convocatoria oficial de la subvención en el Boletín Oficial de Navarra (BON).

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde la fecha de finalización del curso, o desde el día siguiente al de la publicación en el BON de las bases reguladoras de la convocatoria, para aquellos cursos que hubieran finalizado antes de dicha publicación.